

sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Ana María Parra Artero.
DNI: 23.175.277.
Doctor Gran de Covian, 16 4.
04600-Huércal-Overa (Almería).
Expte: 04/0000353-J/1993.
Deuda: 145,76 euros.

Doña F. José Torres Cano.
DNI: 27.489.706.
C/ La Alpujarra, 23 4 B.
04007-Almería.
Expte: 04/0000384-I/2000.
Deuda: 930,23 euros.

Doña Isabel López Martínez.
DNI: 27.117.704.
Cjo. Las Palmeras, 61.
04740-Parador Hortichuelas (Almería).
Expte: 04/0001151-I/1993.
Deuda: 1.554,15 euros.

Doña Ada Cesira Iacobacci Malissane.
DNI: 99.240.804.
C/ Granada, 4 B 33.
04638- Mojácar (Almería).
Expte: 04/0000116-J/2003.
Deuda: 147,79 euros.

Doña Marina Santiago Rodríguez.
DNI: 27.225.005.
Bda. El Cerrillo.
04117-Níjar (Almería).
Expte: 04/0001284-I/1994.
Deuda: 70,20 euros.

Doña Carmen Fernández Romero.
DNI: 74.586.931.
C/ Chaparral.
04810- Oria (Almería).
Expte: 04/0002536-I/1992.
Deuda: 158,34 euros.

Doña Diego Porcel Sosa.
DNI: 52.522.470.
C/ Aurora, 18.
04800- Albox (Almería).
Expte: 04/0000834-I/1991.
Deuda: 35,60 euros.

Doña José Mateo Valero.
DNI: 27.052.374.
C/ Castilla, 2.
04712-Santa M.ª del Aguila (Almería).
Expte: 04/0000374-J/1997.
Deuda: 160,50 euros.

Doña Juan Fco. Acien Barrionuevo.
DNI: 18.113.716.
Venta Vieja.
04710-Santa M.ª del Aguila (Almería).
Expte: 04/0001313-I/1991.
Deuda: 1.174,72 euros.

Doña M.ª Dolores García Sánchez.
DNI: 27.020.580.
Vistabella, blq. 11 5.º B.
04600-Huércal-Overa (Almería).
Expte: 04/0000513-J/1995.
Deuda: 414,44 euros.

Doña María Vergel Camacho.
DNI: 27.071.707.
C/ Manuel Azaña, 163 6 1.
04006-Almería.
Expte: 04/0000396-J/2001.
Deuda: 2.086,26 euros.

Almería, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 3 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Carmen López Sánchez.
DNI: 27.030.865.
Fuente del Marqués, 4.
04800-Albox (Almería).
Expte: 04/0000097-J/2003.
Deuda: 2.433,12 euros.

Almería, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jimenez.

EDICTO de 3 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre Suspensión y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Suspensión y Reintegro de Pensión No Contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Gema Pastor Rodríguez.
DNI: 75.232.533.
C/ Tejar, 3 Ptal. 2 5.º J.
04007-Almería.
Expte: 04/0000009-I/1997.
Deuda: 230,25 euros.

Doña Angeles Guzmán Márquez.
DNI: 03.799.641
C/ Tangos, 13 Bjos.
04009-Almería.
Expte: 04/0000350-I/2002.
Deuda: 55,99 euros.

Almería, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican Resoluciones administrativas sobre procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se adoptaron las Resoluciones cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Asume (G-41912452), cuyo domicilio conocido fue C/ Alberto Lista, 16, 41003-Sevilla.
Fecha Resolución: 15 de noviembre de 2004.

Contenido: Se pone declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Asume (Sevilla), con fecha 18 de diciembre de 2002, por un importe de 1.200 euros.

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 1.279,41 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

2.º Interesada: Asociación de Mujeres Matus Cali (G-18324350), cuyo domicilio conocido fue C/ Berja, 2, 18320-Santa Fe.

Fecha Resolución: 20 de octubre de 2004.

Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Matus Cali (Santafe), con fecha 16 de diciembre de 2002, por un importe de 850 euros.

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 902 euros.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de la devolución de la notificación: «Desconocido».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificadas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las Resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Manuel López López Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 51/04/ST.

Intentada la notificación a don José Manuel López López. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 11 de noviembre de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 51/04/ST, incoado a don José Manuel López López.

Indicándole que dicha Resolución de 11 de noviembre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Javier Gilarte García Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 44/04/ST.

Intentada la notificación a don José Javier Gilarte García. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 9 de noviembre de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 44/04/ST, incoado a don José Javier Gilarte García.

Indicándole que dicha Resolución de 9 de noviembre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando don José Martínez Carrasco, Resolución dictada en el Expediente Sancionador núm. 43/04/ST.

Intentada la notificación a don José Martínez Carrasco. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 2 de noviembre de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 43/04/ST, incoado a don José Martínez Carrasco.

Indicándole que dicha Resolución de 2 de noviembre de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 14 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.